



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 14 de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, Y JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 24.
6. Análisis para autorizar de C. Abraham David Mier Nogales y C. Jorge Luis Moreno Dávila, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, para firmar Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los municipios para la obra pública concertada 2023 y 2024 con fundamento el artículo 61, fracción II, inciso F, y artículo 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.
7. Análisis y aprobación de Asuntos de la Comisión de Sindicatura.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:23 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; Se aprueba con 10 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 23; Se aprueba con 11 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

---Sexto punto del orden del día; Análisis para autorizar de C. Abraham David Mier Nogales y C. Jorge Luis Moreno Dávila, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, para firmar Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los municipios para la obra pública concertada 2023 y 2024 con fundamento el artículo 61, fracción II, inciso F, y artículo 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

Hace el uso de la voz el Secretario municipal: este programa lo implementa el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publica CECOP, solo hubo un cambio de nombre, anteriormente se le llamaba Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica concentrada, por esta razón solicitaron la aprobación del convenio y poder acceder a los recursos con lo que se beneficiara Caborca

ACUERDO TRESCIENTOS CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, AUTORIZAR AL C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES Y C. JORGE LUIS MORENO DÁVILA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA FIRMAR CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA EN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2023 Y 2024 CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, INCISO F, Y ARTICULO 89, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Séptimo punto del orden del día; Análisis y aprobación de Asuntos de la Comisión de Sindicatura.

a).- titulaciones:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la **C. Fernanda Liliana López López**, respecto del solar XIII-bis, manzana 59-G, ubicado en Calle 20 entre avenida B y C, Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad.

De no haber más participación se somete a votación la titulación No.1 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. FERNANDA LILIANA LÓPEZ LÓPEZ, RESPECTO DEL SOLAR XIII-BIS, MANZANA 59-G, UBICADO EN CALLE 20 ENTRE AVENIDA B



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

Y C, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor del **C. Fausto de Jesús González León**, respecto del solar XVIII, manzana 97-O, ubicado en Calle Aguaprieta y Av. Sonia Lizárraga Vidal, del Fraccionamiento Padre Ferrer, de esta ciudad.

De no haber más participación se somete a votación la titulación No.2 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. FAUSTO DE JESÚS GONZÁLEZ LEÓN, RESPECTO DEL SOLAR XVIII, MANZANA 97-O, UBICADO EN CALLE AGUAPRIETA Y AV. SONIA LIZÁRRAGA VIDAL, DEL FRACCIONAMIENTO PADRE FERRER, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

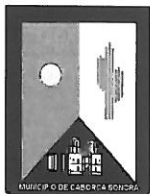
3.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la **C. Nallely Jazmín Contreras Macías**, respecto del solar 20, manzana 10, ubicado en Calzada Tohono Otham entre avenidas de los Petroglifos y Woolf Chait, en el Fraccionamiento Cerro Prieto, Sección Dos, en esta ciudad, del Programa "Tu Casa 2008".

De no haber más participación se somete a votación la titulación No.3 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. NALLELY JAZMÍN CONTRERAS MACÍAS, RESPECTO DEL SOLAR 20, MANZANA 10, UBICADO EN CALZADA TOHONO OTHAM ENTRE AVENIDAS DE LOS PETROGLIFOS Y WOOLF CHAIT, EN EL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO, SECCIÓN DOS, EN ESTA CIUDAD, DEL PROGRAMA "TU CASA 2008". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

b).- ventas:

1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote II, manzana 297-G, ubicado en Avenida Guadalupe, entre 29 y 30 de la Colonia Santa Cecilia, mediante convenio de pago a 36 meses, a favor de la **C. Graciela García Laborin** y como anticipo el pago de \$15,000.00 pesos.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.1 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL LOTE II, MANZANA 297-G, UBICADO EN AVENIDA GUADALUPE, ENTRE 29 Y 30 DE LA COLONIA SANTA CECILIA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES, A FAVOR DE LA C. GRACIELA GARCÍA LABORIN Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$15,000.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

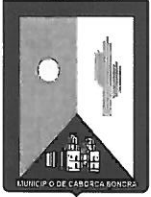
2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación de la fracción N-4, ubicada en la Calle Roberto González Orendain, mediante convenio de pago a 36 meses a favor de la **C. Mariel Walters Rosas** y como anticipo el pago de \$10,000 pesos.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.2 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN N-4, UBICADA EN LA CALLE ROBERTO GONZÁLEZ ORENDAIN, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES A FAVOR DE LA C. MARIEL WALTERS ROSAS Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del solar XXVI, manzana 106-G, ubicado en Avenida de la Esperanza, en la Colonia Santa Cecilia, mediante convenio de pago a 36 mensualidades, a favor de la **C. Isis Guadalupe Verdugo Ávila** y como anticipo el pago de \$30,360.75 pesos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

De no haber más participación se somete a votación la venta No.3 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS DIEZ

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR XXVI, MANZANA 106-G, UBICADO EN AVENIDA DE LA ESPERANZA, EN LA COLONIA SANTA CECILIA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, A FAVOR DE LA C. ISIS GUADALUPE VERDUGO ÁVILA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$30,360.75 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del solar XI, manzana 93-G bis, ubicado en Calle 28 entre Avenida Ramón Esquer y Av. Luis Anima, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad; mediante convenio de pago a 72 mensualidades, a favor de la **C. Zulema Soraya Bikerton Cota** y como anticipo el pago de \$300.00 pesos.

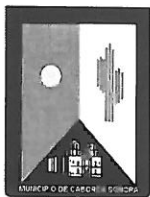
Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: se realizaron los estudios económicos por parte de DIF para poder aceptar el anticipo, son personas que están vulnerables porque sus esposos las quieren sacar les aceptaron darles las certezas jurídicas para que no sean desalojados por los esposos.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.4 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS ONCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR XI, MANZANA 93-G BIS, UBICADO EN CALLE 28 ENTRE AVENIDA RAMÓN ESQUER Y AV. LUIS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD; MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 72 MENSUALIDADES, A FAVOR DE LA C. ZULEMA SORAYA BIKERTON COTA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$300.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

5.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación de la fracción N-5, ubicada en la Calle Roberto González Orendain, mediante convenio de pago a 36 meses a favor del **C. Víctor Alonso Valenzuela Pimienta** y como anticipo el pago de \$10,000 pesos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

De no haber más participación se somete a votación la venta No.5 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS DOCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN N-5, UBICADA EN LA CALLE ROBERTO GONZÁLEZ ORENDAIN, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES A FAVOR DEL C. VÍCTOR ALONSO VALENZUELA PIMIENTA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

6.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del solar IX, manzana 305-G, ubicado en Avenida Ramón Esquer esquina con Calle 27, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, mediante convenio de pago a 60 meses a favor de la **C. Yuridiana Martínez Mónica** y como anticipo el pago de \$10,000 pesos.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.6 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS TRECE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR IX, MANZANA 305-G, UBICADO EN AVENIDA RAMÓN ESQUER ESQUINA CON CALLE 27, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 60 MESES A FAVOR DE LA C. YURIDIANA MARTÍNEZ MÓNICA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$10,000 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 44 meses a favor de la **C. Ana Karen Valenzuela Castañeda**, el Lote 17, manzana 105-G, ubicado en Avenida de la Esperanza, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad; con un pago de \$20,000.00 como anticipo.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.7 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

ACUERDO TRESCIENTOS CATORCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 44 MESES A FAVOR DE LA C. ANA KAREN VALENZUELA CASTAÑEDA, EL LOTE 17, MANZANA 105-G, UBICADO EN AVENIDA DE LA ESPERANZA, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD; CON UN PAGO DE \$20,000.00 COMO ANTICIPO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

8.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 71 meses a favor de la **C. Olga Lidia Verdugo Rosas**, el solar II, manzana 204 G bis, ubicado en Avenida Santa Bárbara y Calle 34, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad; con un pago de \$1,000.00 como anticipo.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia Moraga: quiero felicitar a la comisión de hacienda porque estas resoluciones que están haciendo considerando la vulnerabilidad de las mujeres, habla de un trabajo muy fuerte respecto a la perspectiva de género por parte del Ayuntamiento.

De no haber más participación se somete a votación la venta No.8 del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

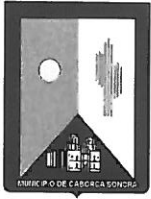
ACUERDO TRESCIENTOS QUINCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 71 MESES A FAVOR DE LA C. OLGA LIDIA VERDUGO ROSAS, EL SOLAR II, MANZANA 204 G BIS, UBICADO EN AVENIDA SANTA BÁRBARA Y CALLE 34, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD; CON UN PAGO DE \$1,000.00 COMO ANTICIPO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C.- Especiales:

1.- Análisis y aprobación para corregir el nombre de la Avenida "Luis Anima", en la Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, por el nombre de "Jesús Anima", que este sería el nombre correcto del mexicano caído en la batalla del 6 de abril de 1857, según la información proporcionada por el Coordinador del Archivo Municipal.

De no haber más participación se somete a votación el inciso 1.C del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

ACUERDO TRESCIENTOS DIECISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, CORREGIR EL NOMBRE DE LA AVENIDA "LUIS ANIMA", EN LA COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, POR EL NOMBRE DE "JESÚS ANIMA". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para la ejecución del acuerdo número 370 del acta número 47 de fecha 30 de junio del 2012, relativa al convenio-autorización, celebrado en fecha 12 de septiembre del 2012 entre el Ayuntamiento Caborca y el **C. ANTONIO MAYTORENA AMEZCUA**, para la regularización del predio denominado Fraccionamiento "Punta Diamante".

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal este convenio se llevó a cabo en el 2012 pero no se había podido ejecutar porque no había llevado a cabo la donación del área verde, esta persona dono al ayuntamiento con un convenio de que el ayuntamiento titulara y corriera los traslados de dominio sobre su propiedad.

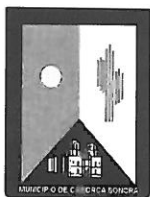
De no haber más participación se somete a votación el inciso 2.C del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS DIECISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 370 DEL ACTA NÚMERO 47 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2012, RELATIVA AL CONVENIO-AUTORIZACIÓN, CELEBRADO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 ENTRE EL AYUNTAMIENTO CABORCA Y EL C. ANTONIO MAYTORENA AMEZCUA, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "PUNTA DIAMANTE". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso para dejar sin efectos el acuerdo de Cabildo 114, acta número 8, de fecha 01 de marzo del 2016, que se establece lo siguiente: "POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DETENER LAS VENTAS DE SOLARES EN PUERTO LOBOS EN TANTO SE OFICIALIZA LA SESION DE DERECHOS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA AL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS".

Hace el uso de la voz al licencia Quijada en su carácter de Asesor Jurídico Del Ayuntamiento: el 1981 el Gobierno Federal dona al ayuntamiento ese predio, desde allí no se hace nada definidamente hasta el año 2012. La situación estaba un poco suspendida, no se le da aviso al ayuntamiento y se



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

entorpece porque él no puede acreditar que él es el propietario respecto a un decreto, se otorgó un amparo en el 2013 en el cual e le reconcomio propietario, ya se había resultado por el tribunal agrario. Para después el mismo tribunal suspende todo hasta que el ayuntamiento no acredite que ellos son propietarios. Por lo cual ahorita el estatus jurídico de ese predio en puerto lobos está debidamente registrado en el 2011 a nombre del ayuntamiento de Caborca, en este momento no hay ninguna anotación en alguna dependencia dónde impida o se nos diga que no podamos hacer uso de ese derecho de propiedad que tiene el ayuntamiento. Todavía no se había ejecutado ni se había ordenado que se escribiera a nombre del ejido si no hubo ejecución de ese acto lo cual fue mucho más fácil. Estamos hablando de las 1958 hectáreas, la inscripción en el registro pública es el original.-----

Hace el uso de la voz el Director de Catastro Juan Carlos Soto Orozco. Únicamente quiero agregar que el acuerdo de cabildo fue para las ventas pero hay que recordar que de todo este proceso jurídico está debidamente escrito en catastro en boletín oficial y de allí se han emanado todas las regularizaciones del poblado, celebro mucho esto que ya por fin se esté discutiendo este punto para seguir con las ventas y darle certeza a los títulos que ya la gente tiene.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Sergio Bustamante Flores: agradecemos al Presidente por apoyar este proceso.-----

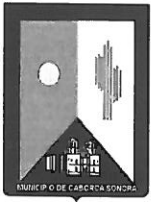
De no haber más participación se somete a votación el inciso 3.C del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS DIECIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE CABILDO 114, ACTA NÚMERO 8, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2016, QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DETENER LAS VENTAS DE SOLARES EN PUERTO LOBOS EN TANTO SE OFICIALIZA LA SESION DE DERECHOS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA AL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación en su caso, de lo solicitado por el C. Alberto Barajas Navarro, respecto a permutar con el H. Ayuntamiento, los lotes III y IV de la manzana 11-S y lotes IV, V y VII de la manzana 14-S del fraccionamiento "Las Águilas", que resultaron afectados por los trabajos de desviación de las aguas pluviales de lo que anteriormente era conocido como "Rio Viejo", por el área vial denominada "Privada de la luz".

Hace el uso de la voz la Sindico Municipal: Cuando se desvió el rio se tomaron terrenos de su propiedad, solamente que él nos dice que cambia todo lo que le quito el ayuntamiento por una que le interesa llamada privada de la luz, le propuse a la comisión que nada más se haga en una parte



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

porque el que requiere son tres cuadras, no podemos permitir eso, no podemos cerrar calles que ya están listas. -----

De no haber más participación se somete a votación el inciso 4.C del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, PERMUTAR CON EL H. AYUNTAMIENTO UNA SUPERFICIE DE: 107.74 METROS DEL LOTE IV, 154.06 METROS DEL LOTE V Y 261.93 METROS DEL LOTE VII, TODOS DE LA MANZANA 14-S, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ÁGUILAS", POR UNA SUPERFICIE DE 550.00 METROS DEL ÁREA VIAL DENOMINADA "PRIVADA DE LA LUZ" ENTRE LAS CALLES 16 Y 21 DE MARZO, A FAVOR DEL C. ALBERTO BARAJAS NAVARRO, DEBIENDO CADA UNA DE LAS PARTES, REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS QUE LES CORRESPONDEN. ADEMÁS DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

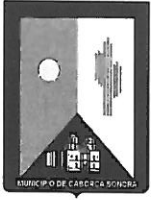
5.- Análisis y aprobación en su caso, de lo solicitado por la C. Eva Monreal Ortega de González, mediante escrito recibido el día 21 de febrero del 2023; respecto a permutar con el H. Ayuntamiento, una superficie de 587.91 m² localizados dentro del lote 1, manzana 32 FSR, fracción "A", controlado con clave catastral 03-591-001; por una superficie de 118.00 m² propiedad del Ayuntamiento.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: Ella tiene un terreno donde le pasa una calle, pero es de su propiedad, ella ocupa 118 mts cuadrados, por 587 mts que sería lo que ella permutaría para calle-

De no haber más participación se somete a votación el inciso 5.C del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, PERMUTAR CON EL H. AYUNTAMIENTO, UNA SUPERFICIE DE 587.91 M² LOCALIZADOS DENTRO DEL LOTE 1, MANZANA 32 FSR, FRACCIÓN "A", CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 03-591-001; POR UNA SUPERFICIE DE 118.00 M² PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE LA C. EVA MONREAL ORTEGA DE GONZÁLEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

6.- Análisis y aprobación en su caso, de lo solicitado por la C. Ligia Ofelia Ruvalcaba García, representada por Luis Edmundo Ruvalcaba García, mediante escrito recibido el día 15 de noviembre del 2022, en el cual viene solicitando la permuta del lote I, manzana 19 L bis.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: Hemos estudiado mucho el tema y llegamos a la conclusión y votamos por posponer la resolución del tema para un análisis más profundo. -----

De no haber más participación se somete a votación reasignar el inciso 6.C del séptimo punto del orden del día para la siguiente sesión, con la finalidad de un análisis más profundo, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTIUNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ANALISAR Y POSTERIORMENTE APROBAR EN SU CASO EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO LO SOLICITADO POR LA C. LIGIA OFELIA RUVALCABA GARCÍA, REPRESENTADA POR LUIS EDMUNDO RUVALCABA GARCÍA, MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN EL CUAL VIENE SOLICITANDO LA PERMUTA DEL LOTE I, MANZANA 19 L BIS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

D).- Bajas:

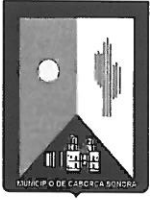
1.- Solicitud de baja por Sindicatura Municipal, respecto de los siguientes bienes:

- ✓ CPU, marca GHIA, modelo PCGHIA1360, color negro, Inventario SIND201909SIN0253.
- ✓ Teclado Easyline, serie I903993384, Inventario SIND201909SIN02154.
- ✓ Monitor GHIA, color negro, modelo GI1950, inventario SIND201909SIN0251.

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTIDOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE BIENES DE SINDICATURA: CPU MARCA GHIA MODELO PCGHIA1360 COLOR NEGRO INVENTARIO SIND201909SIN0253, TECLADO EASYLINE SERIE L903993384



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

**INVENTARIO SIND201909SIN02154, MONITOR GHIA COLOR NEGRO MODELO GL1950
INVENTARIO SIND201909SIN0251. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN
TODOS SUS TÉRMINOS.**

2.- Solicitud de baja por la Dirección de Servicios Públicos, mediante oficio SP/159/2022, respecto del siguiente bien:

▣ Máquina para soldar marca LINCOLN, serie 98115230, inventario 1240-0007-0017

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTITRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE MÁQUINA PARA SOLDAR DE SERVICIOS PUBLICOS MARCA LINCOLN SERIE 98115230 INVENTARIO 1240-0007-0017. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- solicitud de baja por la Coordinación de la Unidad de Transparencia, mediante oficio UT-430/2022; respecto del siguiente bien:

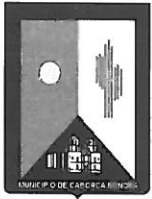
▣ 1 silla negra, con inventario SIND201909UT3208.

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE 1 SILLA NEGRA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON INVENTARIO SIND201909UT3208. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Solicitud de baja por el Director de Desarrollo Social, mediante oficio DDS-012/2022, respecto de un sillón color chocolate, con inventario DDS8202211440.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE SILLÓN COLOR CHOCOLATE DE DESARROLLO SOCIAL CON INVENTARIO DDS8202211440. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

5.- Solicitud de baja por el Director de Desarrollo Social, mediante oficio DDS-020/2023, respecto de un sillón color negro, con inventario DDS8202211406.

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS VEINTISEIS

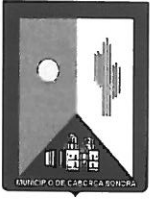
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, SILLÓN COLOR NEGRO DE DESARROLLO SOCIAL CON INVENTARIO DDS8202211406. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; asuntos generales.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: Gracias a la comisión de sindicatura por su gran labor a lo largo de la administración y felicitaciones por el excelente trabajo.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número veinticinco de Cabildo, siendo las 13:04 horas del día viernes 14 de marzo del 2023, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO

A. D. Mier
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Maria Teresa
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

Jorge Luis Moreno Davila
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Sergio Bustamante Flores
C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

Karla Pesqueira Grijalva
C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

Jesús Feliciano Avendaño Espinoza
DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

Rosa Elena Ruelas Sigala
LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

Alfonso Ruy Sanchez Almada
C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

Reyna Elizabeth Garcia Moraga
DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

Ramon Preciado Gonzalez
LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

Juan Murrieta Gonzalez
ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

Zulema Navarro Flores
C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

Miguel Angel Choygua
C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

Irma Robles Santiago
C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-